

**Género y Familia: el análisis de los hogares femeninos en la Banda Oriental
del Uruguay, siglo XVIII¹**

**Gender and Family: analysis of female households in the Eastern Band of the
Uruguay, XVIII century**

Lucía Jiménez Lima

Universidad de Sevilla

Resumen: A través del presente artículo se desarrolla un análisis de los núcleos habitacionales liderados por mujeres en el Uruguay del siglo XVIII. Se abordan aspectos como estado civil, procedencia geográfica o la etnia de las féminas, así como la composición de los hogares que dirigen; información que proviene del Padrón Aldecoa. El objetivo es resaltar la presencia de mujeres que fueron capaces de mantener sus hogares con los medios que disponían, independientemente si estuvieran acompañadas o no de sus maridos.

Palabras claves: Mujer, hogar, padrón, Uruguay y siglo XVIII.

Abstract: This article develops an analysis of the housing communities led by women in Uruguay during the eighteenth century. It addresses aspects such as the marital status, geographical origin or ethnic group of the females, as well as the composition of the household they managed. This information comes from Aldecoa Register. The aim of this study is to underline the presence of women who were capable to cope their homes with the means that were available, regardless of the company of a husband.

Keywords: Woman, Household, Register, Uruguay, XVIII century

Recibido: 21/03/2014

Evaluado: 10/06/2014

¹ Este artículo es una parte del Trabajo Fin de Máster presentado en el Máster Universitario en Estudios Americanos del Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla.

Introducción

El tema central del presente trabajo es un estudio de la sociedad de la Banda, la actual República Oriental del Uruguay, en la segunda mitad del siglo XVIII, basado en el análisis de un padrón demográfico que fue realizado entre 1772 y 1773, y que brinda una imagen aproximada de la población en el momento de la elaboración de la nómina de vecinos.

El objetivo es ampliar la información que ya existe sobre la Banda Oriental atendiendo a un ámbito muy concreto, al de la historia social. Los trabajos publicados sobre esta región durante el periodo colonial tratan principalmente sobre la evolución del territorio, la fundación de ciudades, como Colonia de Sacramento por los portugueses, Montevideo o San Carlos, entre otras, y temas relacionados con actividades económicas, tales como el comercio y las actividades portuarias y ganaderas, sobre el proceso independentista así como las relaciones con el imperio portugués.²

Desde las últimas década del siglo XX han proliferado numerosos trabajos sobre la historia social de las colonias Hispanoamericanas con un protagonista claro, la mujer. Estos estudios pretenden darle al género femenino el lugar que le corresponde en la historia y recalcar el papel tan importante que jugó en el desarrollo de los dominios castellanos en América. Más allá de la tradicional imagen de la mujer rezagada, dependiente de un hombre, bien de su padre, marido o hermano, nos encontramos con una mujer autosuficiente y capaz de superar los diferentes obstáculos que le puso la vida.

² Sobre el estudio de la evolución de Montevideo y su jurisdicción se consultó la obra de Aurora Capillas de Castellanos *Montevideo en el siglo XVIII*. Montevideo: Nuestra Tierra, 1971; referente a la actividad portuaria de Montevideo hay artículos como el de Arturo Ariel Bentancur *Una perspectiva histórica del vecino platense: el puerto de Montevideo en la época colonial*. Y para el aspecto de las relaciones y pugnas fronterizas con Brasil es de gran utilidad el libro *Geopolítica y relaciones económicas hispano-lusitanas: cuenca rioplatense (1494-1777)* de Oscar Nocetti y Lucio Mir. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, Fundación Caja Rural del Sur, 2009.

En este caso concreto se estudia a las féminas que estuvieron al frente de sus hogares y los sacaron adelante con la ayuda o no de hombres. Se trata de seleccionar a todas aquellas mujeres que aparecen en el Padrón Aldecoa como propietarias o al frente de los núcleos habitacionales, analizar caso por caso en función a una serie de categorías, tales como edad, origen étnico, procedencia, tipo de familia, estado civil, número de miembros que viven en el hogar, entre otras que se irán señalando más adelante.

Arturo A. Bentancur realizó para la ciudad de Montevideo en su libro *La familia en el Río de la Plata a fines del período hispánico*³, un estudio de la sociedad montevideana, sin embargo la originalidad de este trabajo reside en que no se trata del análisis de una ciudad en concreto, sino de la urbe de Montevideo y su jurisdicción, que abarca una treintena de pagos o pueblos. Por otro lado el estudio centra su análisis en la mujer como protagonista y cabeza de hogar.

Además de la obra de Bentancur que sigue la línea de este trabajo en el sentido que estudia un padrón, se ha recurrido a otros escritos sobre la zona de la Banda Oriental que han permitido conocer un poco más sobre la realidad de la región, entender qué tipo de sociedad estaba fraguándose en la segunda mitad del siglo XVIII en un territorio considerado de periferia en el conjunto de los dominios españoles en América.

La Banda Oriental fue motivo de abundantes disputas hispano-portuguesas por su dominio, que tuvo un punto álgido con la fundación de la Colonia de Sacramento, en la margen izquierda del Río de la Plata, al norte de la ciudad de Buenos Aires en 1680. Sin embargo, no fue hasta principios de 1720, cuando los portugueses se asentaron en lo que posteriormente se llamaría ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, cuando se puso en marcha la maquinaria para poblar la zona y se procedió a la fundación de enclaves.

Pues bien, todos estos datos, que aportan *grosso modo* el conocimiento sobre el origen y evolución del territorio, han sido consultados en obras como *Ciudad y poder*:

³ Arturo Ariel Bentancur, *La familia en el Río de la Plata a fines del periodo hispánico*. Historia de la sociedad montevideana. Montevideo: Planeta, 2011.

la reconstrucción material y simbólica de Montevideo (1723-1810) y *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial*, ambas de Emilio José Luque Azcona. Siguiendo la línea de los padrones, *Documentos de la Historia argentina*, recoge en el Tomo XII una lista de vecinos, pero solo aparece el número de habitantes de Montevideo y su jurisdicción, distinguiéndolos por su estado civil, sexo, etnia y condición de libertad o esclavitud.⁴

Con este análisis se pretende contribuir a otros estudios de este tipo que hay para otras ciudades o regiones del imperio español, realizando comparaciones con la Banda Oriental. Destacan los trabajos de Pilar Gonzalbo para el Virreinato de Nueva España, en *Mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*, los estudios de Sandra Olivero, para el Virreinato rioplatense, en concreto sobre la ciudad de Buenos Aires, en *Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial*, y para Nueva España con *Casas sin hombres, mujeres sin dueños: jefas de hogar en León (Oaxaca) a principios del siglo XVIII*, o *Familias sin hombres: mujeres jefas de hogar en el fin del Virreinato del Río de la Plata, Pago de los Arroyos, provincia de Santa Fe, Argentina*” de Hebe M.L. Viglione Arrasti, entre otros muchos trabajos.⁵

La fuente principal del trabajo ha sido el citado Padrón Aldecoa, el más completo del siglo XVIII de Montevideo y su jurisdicción. El nombre que recibe este padrón corresponde a su autor, el Teniente Antonio Aldecoa, quien realizó una tarea de enorme magnitud al censar, aparentemente en solitario, el territorio durante los años 1772 y

⁴ *Documentos para la Historia Argentina. Tomo XII, Territorio y población: padrón de la campaña de Buenos Aires (1778); padrones complementarios de la Ciudad de Buenos Aires (1806, 1807, 1809 y 1810); censo de la ciudad y campaña de Montevideo (1780)*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1919, pp. 388-389.

⁵ Para algunos estudios sobre el tema ver: Emilio Luque Azcona, “*Ciudad y poder: la reconstrucción material y simbólica de Montevideo*”(1723-1810). Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Diputación de Sevilla, 2007, y “*Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial: sobretantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros*”. Zaragoza: Libros Pórticos, 2010; Pilar Gonzalbo Aizpuru, “*Mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*”. México: El Colegio de México, 1987; Sandra Olivero, “Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias y relaciones diferenciales: Género y edad*. Murcia: Universidad de Murcia, 2009, pp.221-255, y “*Casas sin hombres, mujeres sin dueños: jefas de hogar en León (Oaxaca) a principios del siglo XVIII*”, en María Salud Elvás Iniesta y Sandra Olivero Guidobono (coords.), *Redescubriendo el Nuevo Mundo: estudios americanistas en homenaje a Carmen Gómez*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012, pp. 153-178; Hebe M.L. Viglione Arrastia, “*Familias sin hombres: mujeres jefas de hogar en el fin del Virreinato del Río de la Plata, Pago de los Arroyos, provincia de Santa Fe, Argentina*” [en línea]. *Temas Americanista*, num. 20 (2008). Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla (Eds), pp. 94-109.

1773. El documento original se encuentra en el Archivo General de la Nación Argentina, y aunque ha sido imposible acceder al él, Juan Alejandro Apolant lo recoge, junto con otros padrones de la zona, en el tomo I de “*Padrones Olvidados de Montevideo del siglo XVIII*”.

Antes de proceder a su análisis hay que tener en cuenta que se trata de una lista de vecinos que fue elaborada con fines militares, esto es, que el objetivo del padrón no era otro que el de conocer el número de hombres que había en la jurisdicción de Montevideo en disposición de ser reclutados en caso de emergencia.⁶ Recordemos que para la fecha del levantamiento del padrón, una de las principales preocupaciones de los sucesivos gobernadores del Río de la Plata era la defensa de la Banda Oriental ante posibles ataques de los portugueses e ingleses.

Este carácter miliciano conllevó la omisión de datos que serían de gran ayuda para la elaboración de la investigación, puesto que no se registran los nombres de algunas esposas, viudas, el de los hijos menores de edad y el de las hijas, indistintamente de su edad. Tampoco se registró a los esclavos de los vecinos y ni a la mayoría de los militares en servicio activo. En cierto modo prescinde de información muy importante y para hacer una reconstrucción completa de la población de la zona el documento, por si solo, sería insuficiente.

Para poder suplir las carencias del documento se ha recurrido a otra obra de Juan Alejandro Apolant, “*Génesis de la familia uruguaya: los habitantes de Montevideo en sus primeros 40 años. Filiaciones, ascendencia, entronques y descendencia*”.⁷ El propio autor incorpora información en el estudio del padrón, como las actas de matrimonio de la Catedral de Montevideo, siendo este tipo de documentos una fuente de enorme importancia por su riqueza. De dichas actas se ha obtenido información relativa al origen de los contrayentes así como el de sus padres, como procedencia, profesión, entre otros datos.

⁶ Juan Alejandro Apolant, *Padrones olvidados de Montevideo del siglo XVIII*. Montevideo: Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército, N° 104- 107, p. 43-142.

⁷ Juan Alejandro Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*. Montevideo: Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 1975.

Otro de los inconvenientes del padrón es la omisión de fechas de inicio y finalización del empadronamiento, pero Apolant contrastó los datos que aparecen en el padrón con actas de matrimonio y de defunciones y en función a ellas comprobó como personas que figuran en el padrón, para 1774 han fallecido, solteros que contraen matrimonio u otras que enviudan. Acontecimientos que han permitido delimitar cronológicamente el padrón en los años 1772-1773.⁸

Con todo, es importante resaltar que el registro es bastante completo y que la homogeneidad de los datos que proporcionan facilitan la reconstrucción de la sociedad así como el estudio de género. Una homogeneidad fruto de que la labor censal fuera realizada por unas sola persona, como es el caso del Teniente Aldecoa.

Así pues, con estos documentos se pretende extraer la mayor cantidad de información para resolver los interrogantes relativos a la sociedad oriental de la segunda mitad del siglo XVIII, con especial atención al universo de las jefas de hogar.

Interesa conocer la situación que conduce a las mujeres viudas o solteras a convertirse en jefas de sus hogares ante la ausencia de figuras masculinas. En ocasiones serán mujeres casadas las que asuman el manejo de sus familias.

Se considera necesario alejarse del estereotipo de la familia actual, una organización familiar nuclear integrada por padres e hijos, para sumergirse en un universo más complejo donde las parentelas ocupan un lugar preponderante. La familia amplia o extensa que agrega en su seno no solo a familiares sino también a paisanos y desconocidos, peones y esclavos, cobra sentido en este tipo de estudios.

Se analizará el estado civil, la procedencia geográfica, el origen étnico, la ocupación u oficio de estas mujeres cabezas de familia, con quienes conviven, entre otros datos.

Para realizar dicho análisis se ha volcado la información que aportan el Padrón Aldecoa y las actas de matrimonio en una base de datos Access elaborada para tal fin y

⁸ Apolant, *Padrones olvidados*, N° 104-107, p.44.

mediante el cruce de variables y datos se han obtenido unos porcentajes y tendencias que se reflejan en los cuadros y gráficos Excel que aparecen a lo largo del trabajo.

Análisis del Padrón

Para el análisis que se va a proceder se ha extraído la mayor información posible que proporciona el padrón, tanto aquella que el censor anotó como la que se deduce de su estudio. Para ello se han establecido una serie de categorías tales son: edad, procedencia, etnia, estado civil, ubicación de la vivienda, condición de propietario o arrendatario de la jefa de hogar y la posesión de otros bienes, el tipo de familia -nuclear o extensa-, el número de miembros que residen en el núcleo habitacional, la presencia de hijos varones y su clasificación por grandes grupos de edades, la existencia de esclavos, peones, agregados y la profesión o fuente de ingresos con la que mantienen a su familia.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el empadronador prescinde de ciertos datos a la hora de la elaboración de la lista de vecinos, por lo que todas estas categorías no pueden ser respondidas en todos los casos, sin embargo, si resultan útiles para el análisis de los miembros con los que cohabitan las jefas de hogar, en el caso de que los hubiera, así que nos ha parecido correcto mantenerlo. La información ha sido completada con datos aportados por las actas de matrimonio de la Catedral de Montevideo aludida previamente.

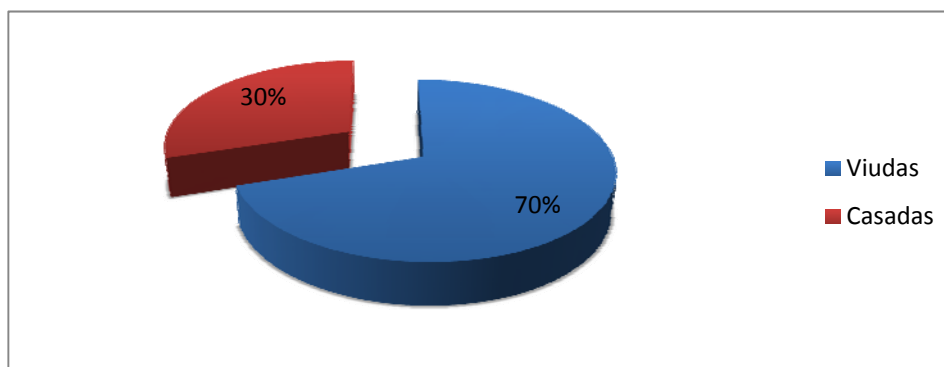
Estado civil y procedencia

De 561 hogares registrados que componen el padrón, 60 están liderados por mujeres, lo que supone un 10,7%. Quizá no parezca un porcentaje elevado pero se debe tener en cuenta que se trata un territorio de reciente ocupación. Del total de jefas de hogar, el 70 % lo son por viudedad, seguidas por las casadas, que representan un 30 %, pero dentro de este último grupo hay que diferenciar entre las que llevan una vida marital y las que no.

Cuadro N°1: Clasificación de las jefas de hogar según su estado civil.

<i>Estado civil</i>	<i>Total de registros</i>
<i>Viudas</i>	42
<i>Casadas</i>	18
<i>Solteras</i>	0
<i>Total</i>	60

Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia

Gráfica N°1

Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia.

Es importante destacar la ausencia de jefas de hogar solteras. No se sabe con certeza los motivos por los cuales ninguna mujer célibe logró establecer un hogar propio sin la compañía de hombres, y sólo cabe plantearse hipótesis. Probablemente aquellas mujeres no tuvieran los medios económicos para independizarse, y permanecieron bajo la protección de algún familiar. Por otro lado, al hablar de la Banda Oriental en la segunda mitad del siglo XVIII -e incluso bien entrada de la centuria siguiente- se refiere a una región con una densidad de población bastante baja y con escasos medios en general para constituir un hogar propio.

Predominan las jefas de hogar viudas, mujeres que se vieron obligadas a sacar adelante a sus familias con los medios que les habría dejado su esposo antes de fallecer o buscaron otras para subsistir.

Un ejemplo de jefas de hogar viuda es Petrona Pajón, “Viuda, vecina, con 4 hijos, los 3 varones y de ellos Juan Alejandro y Francisco Medina mayores de 15 años y otro

menor de edad, llamado Manuel. Tiene además de esta chacra una estancia en el Pago del Pando”.⁹ Petrona Pajón era la viuda de Miguel Marcelo Fernández de Medina según su acta de matrimonio.¹⁰ Como ya se ha señalado, el empadronador omitió los datos de la hija. En el Pago del Pando aparecen sus dos hijos mayores al cuidado de la citada estancia, con la que suponemos que se mantendría a la familia.

Aunque no se ha analizado el número de hombres viudos, la tendencia más generalizada fue que éstos contrajeran segundas nupcias tras la muerte de su esposa, como estrategia para el sostenimiento del ámbito doméstico. Pero ni mucho menos fue una práctica excluyente, es decir, entre el universo femenino se encuentran casos similares, como el de Ana María de Sosa “Casada en segundas nupcias con Mariano Rodríguez, soldado veterano; tiene del primer matrimonio 2 hijos, anotados en sus destinos. Arrimado Antonio Marfil, natural de Andalucía, de edad 45 años, soltero. Sirvió en el cuerpo de dragones y usó de licencia”.¹¹ Ana María de Sosa volvió a contraer matrimonio tras enviudar, es la propietaria de la casa donde vive con su familia y figura ella como jefa de hogar, a pesar de que su segundo marido era soldado veterano.

Pero no siempre la jefa es propietaria del hogar en el que reside junto a su segunda pareja, como Mariana Custodiano, que reside en la propiedad:

De los heredero del difunto Gabriel Rodas. Vive en ella su viuda, María Josefa González casada ahora con Lorenzo López, de edad 30 años. La referida tiene 9 hijos, 3 varones, José, Gabriel y Lorenzo Rodas, el 1º de 25 años, casado, con 1 hija de menor edad; el 2, anotado en su destino; y el 3º de 18 años, soltero.¹²

El caso de Mariana Custodiano parece realmente llamativo por los datos citados y otros más que anota el empadronador y que se analizan más adelante. Esta jefa de hogar no es propietaria, sino que lo son sus hijos, aún así ella reside en la casa con su segundo marido, Lorenzo, que es tan solo 5 años mayor que el primogénito de Mariana, y por

⁹ Apolant, *Padrones olvidados*, N° 104-107, p. 50.

¹⁰ Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*, p. 249-251.

¹¹ Apolant, *Padrones olvidados*, N° 104-107, p. 79.

¹² *Ibidem*, p. 110.

tanto, bastante más joven que su esposa. Se observa como las mujeres no se conforman con el papel que la sociedad tiene reservado para ellas y rompen con los clichés. Encargadas de las tareas del hogar, cuidado y educación de sus hijos y demás los miembros de su familia, de preservar el honor de ésta, eran consideradas como seres inferiores y débiles, dependientes del hombre, quien estaba al mando y de él dependía el sostenimiento económico del hogar. En definitiva, no ocuparían más que un segundo plano en la esfera social, sin embargo, en este trabajo se trata de demostrar todo lo contrario.

En el análisis que hace Arturo A. Bentancur para Montevideo basado en el padrón de 1812-1813 recalca la primacía de las viudas que contraen segundas nupcias, frente a lo que ocurría en Europa, donde era el hombre quien volvía a casarse con mayor rapidez, y que incluso se dieron casos de vecinas de Montevideo que llegaron a casarse 3 veces.¹³ En el padrón estudiado se ha localizado el caso de Catalina Coria “Vecina, su marido, sargento del regimiento de Mallorca, ausente en España. Tiene una hija y un nieto de menor edad y además de esta casa que habita, tiene otra alquilada”.¹⁴ Pues bien, Juan Alejandro Apolant afirma que el marido al que se refiere el censor se llama Bernardo Gayán y que se trataba del quinto esposo de la jefa de hogar.¹⁵

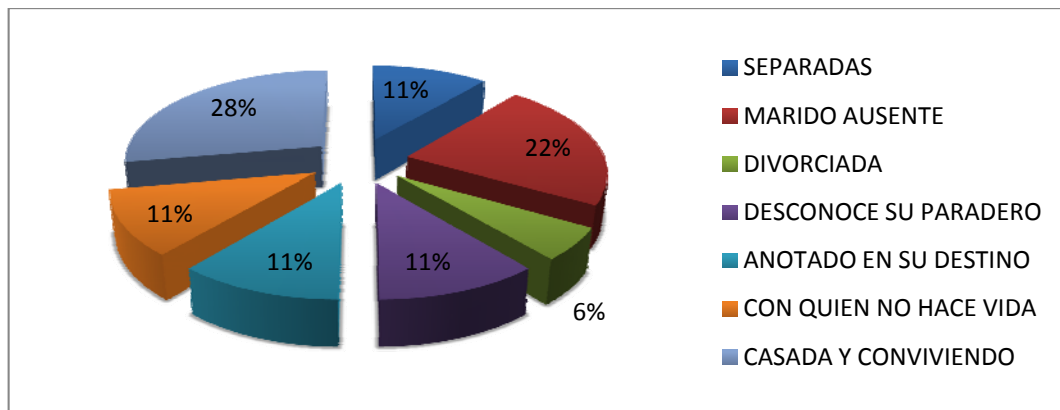
Dentro del grupo de las jefas de hogar casadas se harán matizaciones, pues por una parte están las casadas que conviven con su marido, y en otra, aquellas que afirman estar casadas pero no llevan una vida marital por diferentes motivos, que se recogen en la gráfica subsiguiente:

Gráfica N°2: Estado civil de las jefas de hogar

¹³ Arturo Ariel Bentancur, *La familia en el Río de la Plata a fines del período hispánico*. Montevideo: Editorial Planeta, 2011, pp. 131-132.

¹⁴ Apolant, *Padrones olvidados*, p.78.

¹⁵ En *Génesis de la familia* uruguaya de Apolant las actas de matrimonio la citada. En las páginas 381-382 aparece su acta de matrimonio con Bernardo Alonso Jordán y especifica que Catalina Coria es viuda del Teniente Francisco Sintamante. En la página 452 figura el acta de su tercer matrimonio con el Sargento Juan Díez, y en la página 659 la de Juan Caravallo. No encontró el acta de su matrimonio con el sargento Bernardo Gayán, quien figura como su marido en el Padrón Aldecoa.



Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia.

Entre los cinco hogares de mujeres casadas que conviven con sus maridos en el mismo núcleo residencial, hay cuatro que comparten un aspecto en común, los maridos ocupan o han ocupado algún puesto en el ejército. Parece lógico, pues no se debe olvidar que la zona analizada fue durante mucho tiempo un territorio de frontera, haciendo necesario el traslado de un importante contingente de hombres encargados de su defensa así como la construcción de obras de fortificación que se repartieron a lo largo de toda la región, como la Ciudadela de Montevideo o la Fortaleza de Santa Teresa, en el Departamento de Rocha.¹⁶ Un ejemplo es el de Ana Josefa González “Vecina, mujer de Andrés López, inválido, con 2 hijos Domingo, de 21 años, y Salvador, de 19, solteros. Peones de campo. Arrimado José Andrés Delgado, de quien dio noticia su padre. De oficio albañil”.¹⁷ La definición de inválido del marido puede dar lugar a una mala interpretación, pues no se trata de una persona que esté impedida, sino que se refiere a que pertenece al Cuerpo de los Inválidos, compuesto por veteranos del Ejército. Ana Josefa figura como propietaria y jefa hogar aunque no figuran los medios con los que mantiene el núcleo familiar.

Otro ejemplo de jefa de hogar casada es el de Sebastiana Cerdeña “Casada con Ignacio Argañarás, dragón, con 2 hijos, el uno varón, llamado Francisco, de edad 20 años, soltero; de ejercicio peón”.¹⁸ Sebastiana es madre de dos hijos uno, Francisco y el otro debe ser una hija pues se omite cualquier tipo de información sobre ella. Tampoco

¹⁶ Marcelo Díaz Buschiazzo, “Análisis Militar del Asalto a Montevideo” [en línea]. Tercer seminario regional de las ciudades fortificadas. 17 y 18 de mayo de 2007. URL: <http://www.ciens.ucv.ve:8080/generador/sites/lab-bioq-gen/archivos/Instructivo%20citas%20bibliograficas%20TEG.pdf> [Consulta el 05 de julio de 2013].

¹⁷ Apolant, *Padrones olvidados*, p. 94.

¹⁸ Apolant, *Ibidem*, p. 90.

se detalla los medios con los que se mantenían, sin embargo, en el libro de *Génesis de la familia uruguaya* se especifica que la profesión de aquella es la de partera¹⁹, siendo ésta la principal fuente de ingresos del hogar.

Lo frecuente era que una mujer casada que llevaba vida marital, ocupase la jefatura del hogar por incapacidad del cónyuge o porque la fémina fuera de una condición superior al marido, sin embargo, aparentemente en ninguno de los casos analizados se dan estos condicionantes. Otro motivo puede ser que la vivienda que habitan sea propiedad de la mujer, adquirida por dote o por herencia.

A la hora de analizar el estado civil de las jefas de hogar se han encontrado casos excepcionales que merecen ser analizados detenidamente. Se trata de aquellas mujeres que afirman estar casadas aunque no conviven con sus maridos por diferentes motivos.

Es el caso de Antonia Carrasco “Casada, separada hace muchos años de su marido y tiene en su compañía 3 hijos. Agregado su hermano Domingo, de 35 años, soltero, inhábil”.²⁰ Su marido es Félix López quien aparece en el mismo padrón en otro registro. Tanto Antonia como su esposo son propietarios de parcelas, aunque se desconoce los medios con los que ella mantiene a su familia, considerando que sus hijos son menores de edad, y al tener como agregado a su hermano, inhábil, por lo que no aportaría ingresos. Esta es una forma de divorcio de hecho ante la lentitud y las trabas que ponían las autoridades eclesiásticas para evitar la ruptura de los matrimonios.²¹ Casos como el de Antonia Carrasco se repite en más ocasiones en el padrón.

Hay mujeres casadas que sin embargo desconocen el paradero de sus esposos. Esta situación de abandono del hogar familiar fue frecuente durante el periodo colonial motivado por la escasez de oportunidades laborales de la Banda Oriental por ser un territorio de reciente fundación, lo que provocó que muchos hombres se marcharan a regiones limítrofes así como a la propia ciudad de Montevideo donde su puerto estaba

¹⁹ En *Génesis de la familia uruguaya*, en las páginas 399-402 figura como Sebastiana Monte Negro en el acta de matrimonio con Ignacio Algorañas. Su profesión se extrae después del estudio que realiza Apolant de varias partidas de bautismo en las que se cita “por la partera Sebastiana Montenegro”. En las siguientes citas será nombrada con el nombre que el empadronador la registró en el padrón.

²⁰ Apolant, *Padrones olvidados*, p. 55.

²¹ Bentancur, *La familia en el Río de la Plata*, p. 303.

experimentando un incipiente desarrollo.²² Puede también que el marido estuviera en la cárcel cumpliendo una condena y prefería decir que desconocía el paradero de éste antes que reconocer que aquel había cometido un delito. Juana Vera lo ejemplifica:

Vecina, casada, su marido ausente, sin saber su paradero, con 2 hijos Eugenio y José Antonio Leal, aquél de 21 años y éste de 18, solteros. Arrimado Francisco Muñoz, natl. de Chile, su edad 30 años, soltero. Sirvió en la marina y obtuvo licencia por hallarse quebrado. Otro Domingo Castellano, su edad 22 años, soltero.²³

Este caso se complementa con información procedente de las actas de matrimonio de la Catedral de Montevideo de las que se extrajo que Juana de Vera Suárez fue abandonada por su segundo marido Bernardo Clarambuc, con quien contrajo matrimonio el 16 de diciembre de 1756. Anteriormente se había casado con Juan Leal, fallecido.²⁴

Es un ejemplo de los casos en los que la mujer desconoce el paradero su marido, y a pesar de tener hijos mayores de edad, continúa considerada como jefa de hogar, seguramente por que era la propietaria de la residencia familiar. No se especifica de qué manera se mantiene a la familia y a sus agregados, todos hombres, uno de ellos accidentado, por lo que no contribuiría con sus ingresos al sostenimiento del hogar, es un ejemplo de solidaridad.²⁵

Por último, un caso peculiar que llama la atención al observar el gráfico anterior, es el de Clara Rada “mujer del sargento Gregorio Robles, divorciada de su marido, con dos hijos menores de edad. Arrimado su hermano Francisco, de 19 años, casado y sin hijos”.²⁶ Apenas se sabe más de esta mujer aparte de que es natural de Montevideo.²⁷ No era frecuente que la Iglesia concediera el divorcio a un matrimonio, de era hecho

²² Para saber más sobre los problemas que hubo en Montevideo y su jurisdicción en los primeros años de su fundación para encontrar hombres dispuestos a trabajar en las obras de fortificación de Montevideo Emilio J. Luque Azcona da buena muestra de ellos en *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial*.

²³ Apolant, *Padrones olvidados*, p. 105.

²⁴ Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*, pp. 300-301. En 1746 contrae matrimonio con Juan Leal, quien fallece en 1755. Un año después ella vuelve a contraer matrimonio con Bernardo Clarambuc.

²⁵ César A. García Belsunce y Susana R. Frías (coords), *La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)*, de la Historia de la Población 2. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Cuadernos de los grupos de trabajo, 2000, pp. 38-44.

²⁶ Apolant, *Padrones olvidados*, Nº 104- 107, p. 92.

²⁷ Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*, pp. 488-489.

una acción a la que se oponía, puesto que el matrimonio era una unión que “sólo Dios era capaz de romper”, de manera que la Iglesia católica únicamente declararía nulo el matrimonio en situación extrema, como que estuviera en riesgo la vida de alguno de los contrayentes por maltrato, o por adulterio. No se sabe en este caso cuál fue el motivo y quizá sea interesante investigarlo en otro trabajo.²⁸

A continuación se analiza la procedencia geográfica de las jefas de hogar, algo que no es tarea fácil puesto que en la totalidad de los registros del padrón se omitió el origen de éstas. Para solventar esta ausencia de información se recurrió a las actas de matrimonio en las que se recoge, aunque no siempre, el lugar de procedencia de las féminas.

Lo primero que llama la atención al observar el cuadro es la variedad de lugares de procedencia de las jefas, y es que para poblar la Banda Oriental se recurrió al traslado de población desde regiones limítrofes y desde la metrópolis, con el fin de lograr una ocupación efectiva.

Cuadro N°2: Clasificación de las jefas de hogar según su procedencia geográfica.

Procedencia	Total de registros
Buenos Aires	17
Islas Canarias	15
Montevideo	11
Sin especificar	11
Corrientes	3
Mendoza	1
Badajoz	1
Santa Fe	1

²⁸ María Beatriz Nizza Da Silva, “Divorcio en el Brasil Colonial: el caso de São Paulo”, en Asunción Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México: Ed. Grijalbo, S.A., 1991, pp. 339-371.

Total	60
-------	----

Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia.

El porcentaje más elevado corresponde a las jefas de hogar que proceden de Buenos Aires. Entre las bonaerenses podemos citar a Antonia Artigas, viuda de Ignacio González, que afirma en su acta de matrimonio que nació en Buenos Aires a principios de 1719.²⁹ No debe sorprender que este sea el grupo más numeroso pues la propia Corona promovió la migración de vecinos de Buenos Aires para poblar la Banda Oriental.

Esto explicaría igualmente que hubiese mujeres que procediesen de otras poblaciones del Río de la Plata como Corrientes, Mendoza y Santa Fe. Este último origen es un tanto incierto pues como es sabido, hay varias decenas de poblaciones llamadas así repartidas a lo largo y ancho del Imperio español, sin embargo, parece que lo más lógico sería pensar que procede de Santa Fe de la Vera Cruz en el Virreinato rioplatense por su proximidad con la Gobernación de Montevideo. Se trata de María Mercedes García que figura en el padrón como “casada con Francisco Hernández (vecino y anotado en su destino) quienes viven separados y tiene una hija”.³⁰

Otros tres casos corresponden a las jefas procedentes de Corrientes, como Anastasia Ruiz, casada con Mateo Barrera que lleva ausente muchos años.³¹ En el mismo padrón se encuentra su hermana Pascuala Ruiz, viuda de Juan Román, que vive acompañada por sus ocho hijos.³² Se deduce que ambas llegaron con sus padres procedente de dicha ciudad para colonizar la región. Y María Leonarda Ayala “mujer de José Torres, con quien no hace vida; tiene una hija de menor y se ignora de que vive”,³³ procedente de Mendoza según su acta de matrimonio.³⁴

²⁹ Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*, pp. 171-173.

³⁰ Apolant, *Padrones olvidados*, N° 104- 107, p. 93.

³¹ *Ibidem*, p. 114.

³² *Ibidem*, p. 114.

³³ *Ibidem*, p. 95

³⁴ Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*, p. 737. Aparece su acta matrimonio con Antonio González de Melo, y donde se especifica que era “natural de Mendoza”.

El segundo contingente más numeroso lo componen las féminas procedentes de las Islas Canarias y no es un fenómeno aleatorio, pues en 1726 la Corona española llegó a un acuerdo con Francisco de Alzáybar y Cristóbal de Urquijo, ellos serían los encargados de traer a medio centenar de familias aproximadamente procedentes del archipiélago canario ante las dificultades que tenían otras provincias vecinas para aportar colonos para poblar la Banda Oriental. En 1727 llegó el primer contingente de canarios compuesto por trece familias y en los dos años subsiguientes entre veinticinco y treinta familias más, según las cifras que se manejen.³⁵

Algunos ejemplos de esta colonización canaria son María Candelaria de León, que arribó a Montevideo con sus padres, José de León y Josefa Cabrera³⁶, y Francisca Durán, también acompañada de sus progenitores José Durán e Isabel Tejera, naturales de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, en Tenerife. Ambas familias fueron integrantes de la segunda colonización canaria llevados por Don Francisco de Alzáybar.³⁷

El tercer grupo más numeroso es el compuesto por once mujeres que declararon haber nacido en la Banda Oriental, como María Sierra, nacida el 30 de julio de 1738 en Montevideo³⁸ y Juana Mendoza, hija de Pedro Mendoza y Catalina González, y que nació el 14 de julio de 1741 en la capital oriental, según su acta de matrimonio.³⁹ Perfectamente podrían ser hijas de colonos canarios o bonaerenses, que nacieron en la región una vez que los padres se habían instalado.

De Badajoz es la vecina Doña Josefa Muñoz, de quien el padrón dice “Vive en ella la dicha viuda, sin hijos y se mantiene de los alquileres de las casas que habitan los

³⁵ Fernando Carnero Lorenzo y Cristino Barroso Ribal, *Canarias- Uruguay: una dimensión poco conocida del movimiento migratorio isleño*. Encuentro de Latinoamericanistas españoles (diciembre, 2006. Santander): Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España. 2006, pp.45-70.

³⁶ Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*. En el acta de matrimonio de su hermano Sebastián de León de las páginas 163-165, aparece como “hijo legítimo de Jose de León” quien integro con su familia el contingente de la segunda colonización canaria.

³⁷ Apolant, *Padrones olvidados*, N° 104- 107, pp. 138-139.

³⁸ *Ibidem*, pp. 423-425.

³⁹ *Ibidem*, pp. 419-420. En su acta matrimonial figura como natural de Buenos Aires, sin embargo esta información es errónea pues como se ha indicado nace en Montevideo.

que a continuación se expresa”.⁴⁰ Aunque en el padrón no figura su procedencia, en el acta de matrimonio se indica que procede de Badajoz.⁴¹ Hay que destacar el tratamiento que recibe esta mujer de “Doña” reservado exclusivamente para las mujeres blancas. Es un asunto que será trabajado más adelante.

Por último las once mujeres de las que se desconoce su origen y que no se ha podido obtener dicha información por ninguna de las fuentes que han sido manejadas. María Aguirre, de quien el padrón apenas aporta información, excepto que es esposa de Gaspar Rodríguez⁴² o Bartola Acosta “viuda de Marcos Escalante, con tres hijos varones, Manuel de 29 años, exento de la fatiga por razón de tener su madre viuda, y Gregorio de 12 años, el otro menor”. En Génesis de la familia uruguaya solo aparece en el acta matrimonial de su primogénito, sin más información que aportar.⁴³

Partiendo de la base que el padrón Aldecoa no proporciona la información necesaria para poder completar este apartado, por lo que el 100% de los registros serían casos “sin especificar”, gracias a las actas matrimoniales este porcentaje queda reducido a un 18,3 %, cifra muy inferior a otros trabajos de este tipo que se han realizado, cómo el estudio del padrón de 1744 de Buenos Aires en el que se desconoce la procedencia del 87% de las jefas registradas, entre otros.⁴⁴ Esto corrobora la importancia de cruzar los datos proporcionado por padrones y registros vitales como fuentes complementarias que posibilitan el estudio de una población en la larga duración.⁴⁵

Origen étnico de las jefas de hogar

⁴⁰ *Ibidem*, p. 67.

⁴¹ Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*, p. 248.

⁴² *Ibidem*

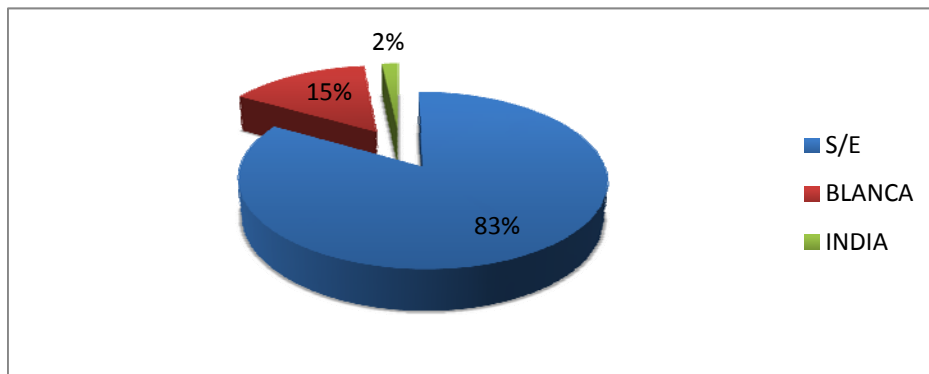
⁴³ *Ibidem*, p. 536.

⁴⁴ Selina Gutiérrez Aguilera, “*Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires colonial*” [en línea]. *Temas Americanistas*, num. 25 (2010). Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla (Ed.), pp. 26-54.

⁴⁵ Para saber más sobre la importancia del cruce de fuentes se consultaron las obras de Louis Henry, “*Manual de Demografía Histórica*”. Barcelona: Editorial Crítica, 1983; T.H. Hollingsworth, “*Demografía Histórica*”. México: Fondo de Cultura Económica, 1983; Francisco Chacón Jiménez, “*Reflexiones sobre la familia a partir de la explicación histórica de la organización social actual*” [en línea]. *Palabra*: Palabra que obra, num. 9 (2009). Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Universidad de Cartagena (Eds), pp. 200-209; y “*La Historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas: homenaje a Peter Laslett*”. Cuenca: Edición de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

La cuestión étnica estuvo muy presente durante todo el periodo colonial y el siglo XVIII no iba a ser menos. Es precisamente durante ese periodo donde se acentúan los procesos de mestizaje y criollización iniciados en las décadas precedentes. Es por esto que pertenecer a una etnia u otra marcaba el devenir de los individuos y de sus familias.

Gráfica N°3: Representación de las jefas de hogar según su etnia.



Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia.

El grupo más numeroso está representado por las jefas de hogar cuya etnia no se especifica. Se puede suponer que estas mujeres pertenecían a alguna casta y preferían ocultarla, quizá con miras a un futuro blanqueamiento de su condición y de sus descendientes mediante enlaces matrimoniales o mediante las cédulas de Gracias al sacar.

Partiendo de la idea de que todas aquellas mujeres que reciben el tratamiento de “Doña” son consideradas como blancas, solo hay nueve mujeres que utilizan el apelativo. Una cifra que contrasta con la sociedad bonaerense de mediados del siglo XVIII que analizó Selina Gutiérrez, pues en base al padrón de 1744 obtuvo que el 50 % de las jefaturas de hogar estaban ocupadas por mujeres blancas mientras que las que no especifican su etnia representan un 35% aproximadamente.⁴⁶ En el caso de la ciudad de León en Nueva España según el padrón de 1711, donde el 55% de los hogares estaban regentados por mujeres blancas y sólo el 15% de las féminas no especifican su etnia. En el caso de la ciudad de León en Nueva España según el padrón de 1711, donde el 55% de los hogares estaban regentados por mujeres blancas y sólo el 15% de las féminas no especifican su etnia.⁴⁷ Probablemente al tratarse la Banda Oriental de un territorio de

⁴⁶ Ibidem, p. 42.

⁴⁷ Sandra Olivero Guidobono y José Luis Caño Ortigosa, “Casas sin hombres, mujeres sin dueño: Jefas de hogar en León (Nueva España) a principios del siglo XVIII”, en María Salud Elvás Iniesta y Sandra Olivero Guidobono (coords.), *Redescubriendo el Nuevo Mundo: estudios americanistas en homenaje a Carmen Gómez*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012, pp. 153-178.

reciente ocupación y poblamiento, muy pocos individuos podían demostrar su linaje y hacer uso de un indicador étnico-social como el apelativo de “Doña”.

Un aspecto compartido por estas jefas hogar blancas es su viudedad y que casi el 90 % son propietarias del núcleo habitacional que presiden. Un ejemplo es el de Doña Josefa Muñoz que se citó anteriormente por proceder de Badajoz o la canaria Da. Rita Pérez:

Viuda del difunto [Antonio] Figueredo; tiene en su compañía a sus hijos, Dn. Lorenzo, teniente de estas milicias, de edad 39 años; Juan Francisco de 35; Ramón Tadeo de 28; José de 26 y Manuel de 23, solteros, y los demás casados que resultan en sus respectivos destinos. Y el nombrado Ramón Tadeo está exento de la fatiga de estas milicias en consideración a tener su madre viuda. Tiene además de esta chacra una estancia en el pago de Pando y una casa en el pueblo.⁴⁸

Hay una excepción en el padrón, Juana Cardoso, sobre la que Aldecoa anotó “Viuda, india, con 6 hijos de menor edad. Corresponden las tierras en que está poblada a la antecedente estancia. Arrimado Pedro Juan Gómez, natl. de Corrientes, edad de 30 años, de oficio desollador”.⁴⁹ Su marido era Francisco Arnero, pardo, según su acta de matrimonio.⁵⁰ Un posible motivo para que la mujer fuera considerada como jefa es la “superioridad étnica”.

Es sabido que el color de la piel, la etnia de un individuo era un condicionante en la sociedad indiana puesto que cuanto más blanco fuese una persona ocuparía un escalafón más alto en la misma; esta fue la idea que se transmitió desde la administración y parece que tuvo su reflejo en el seno de los hogares hispanoamericano. Se ha generalizado que una mujer blanca tenía más posibilidades de ejercer la jefatura del hogar que una mujer que perteneciese a alguna casta, y este análisis es una buena ocasión para refutar esa idea. Que la sociedad indiana era estática y rígida resulta hoy en día una idea desfasada, y el hecho de que tan solo el 15% de las jefas de hogar sean blancas demuestra que no importaba la etnia para ocupar la jefatura de un hogar.

⁴⁸ Apolant, *Padrones olvidados*, N° 104-107, p. 62 .

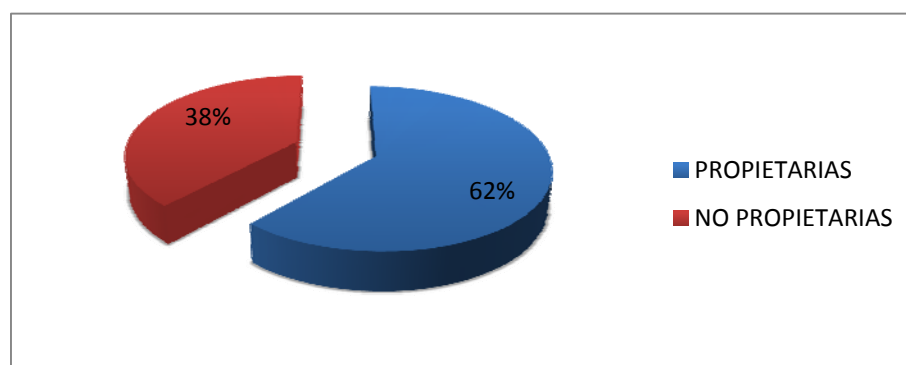
⁴⁹ *Ibidem*, p. 57.

⁵⁰ Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*, p. 369. Aparece Juana como india minuana y su esposo mulato “cordovez”.

Las jefas de hogar y su relación con la propiedad

Como se aprecia en la gráfica la mayoría de las jefas de hogar son propietarias, aunque se desconoce si adquirieron ellas mismas el solar, si formaba parte de su dote o de una herencia así como de las arras, regalo que recibía de la familia de su futuro esposo como signo de compromiso. En los casos en los que no son dueñas del núcleo residencial puede ser que pertenezca a otra persona y que la tenga arrendada, aunque no se especifica los medios con los que paga el alquiler. Un ejemplo es la vivienda de Pedro Lazcano “Vive en ella Ana Rada, casada con Miguel Corso, quien no hace vida con su marido. Tiene una huérfana consigo y se ignora los arbitrios de que viven”.⁵¹ Un dato curioso es que Pedro Lazcano aparece como propietario de al menos cuatro viviendas más en el padrón. Ana Rada parece ser una agregada a la propiedad de Pedro Lazcano, ya que no se indica que arriende la misma. Es imposible especificar si la mujer paga un alquiler, si el propietario se le cede la vivienda para que vivan, si responde a un acto solidario, o si estaban al cuidado de la misma mientras que el dueño estuviera ausente. Para resolver estas dudas se tendría que encontrar algún contrato de arrendamiento.

Gráfica N° 4: Jefas propietarias



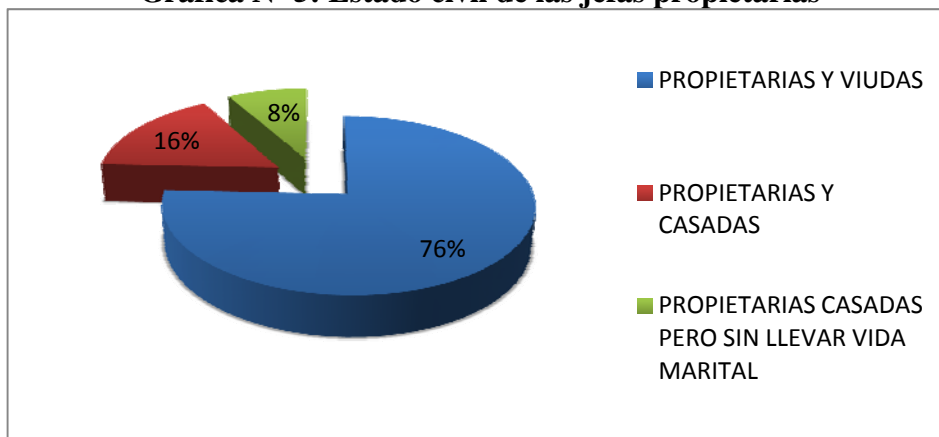
Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia.

⁵¹ *Ibidem*, p. 93.

También se puede dar la situación de que aun ocupando la jefatura del hogar una mujer, los propietarios de la casa sean sus propios hijos que la reciben como herencia. Tal es el caso de Francisca González:

De los herederos del difunto [Bernardo] Cáceres. Vive su viuda, con 9 hijos, los 3 varones, Lucas de 32 años, casado con 4 hijos de menor edad, Pedro, de 28 años soltero, éste exento por su madre y Juan Francisco de 22, soltero. Arrimados Matías, Carlos y Agustín Milán, hermanos, hijos de vecino, de 24, 21 y 19 años, solteros. De oficio desolladores.⁵²

Gráfica N° 5: Estado civil de las jefas propietarias



Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia.

Puede ser interesante analizar conjuntamente el estado civil de las jefas de familia que son a la vez propietarias del hogar, para entender un poco más el contexto familiar que rodea a estas mujeres. El grupo más numeroso lo componen, como bien se aprecia en la gráfica, las jefas viudas que son propietarias, en total veintiocho, lógico ya que heredan la propiedad tras el deceso de sus cónyuges. En seis registros las propietarias están casadas y conviven con sus maridos en el núcleo familiar, y son ellas las que ejercen el control y manejo del hogar. Y en los tres casos restantes, las mujeres están casadas pero no llevan una vida marital.

Una vez tratado el asunto de las propiedades se procederá a analizar la ubicación de las residencias de las jefas de hogar. La región de la Banda Oriental, como ocurría en otras regiones del Imperio hispanoamericano, se dividía en *pagos*, cuya significado

⁵² *Ibidem*, p. 112

según la RAE es *lugar, pueblo, región*, delimitados frecuentemente por ríos, arroyos o la costa, entre otros accidentes naturales.

Cuadro N°9: Ubicación

Ubicación	Total de registros
Arroyo de la Sierra	1
Arroyo del Sauce	3
Arroyo del Pando	2
Arroyo del Miguelete	4
El Pueblo	38
Extramuros	2
El Ejido	1
Arroyo del Colorado	2
Arroyo de las Piedras	1
Pago de los Canelones	4
Pago de Santa Lucía de esta Banda	1
Arroyo de la Virgen	1
Total	60

Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia.

Para complementar este cuadro se adjunta un mapa de la región que facilitará localizar la ubicación de cada pago, y aunque en el padrón figuran un total de 30 pagos, no hay en todos hogares liderados por mujeres. El 63,3 % de ellas residen en *El Pueblo* que se ha interpretado como el núcleo de San Felipe y Santiago de Montevideo, seguido de los Pago del Arroyo del Miguelete, próximo al Pueblo, y de Canelones, donde residen 6,6 % en ambos casos; es un fenómeno natural que en torno a los grandes núcleos urbanos surjan otros en las proximidades, aunque para estas fechas no se debe pensar en Montevideo como una ciudad superpoblada. En el caso de Canelones, que pertenece al Departamento homónimo, se encuentra a poco más de 40 kilómetros de distancia.

Tipología de familias

Uno de los apartados más interesantes es conocer los tipos de familias, el número de miembros y el vínculo que los une en los hogares liderados por las mujeres. Los grupos corresidentes pueden ser: a) Nuclear, b) Extenso, c) Solitarios. A continuación serán analizados cada uno detenidamente.

Cuadro N° 6: Tipos de familias

Tipo de familia	Total de registros
Nuclear	15
Extensa	42
Solitarios	3
Total	60

Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia.

La familia nuclear o simple es aquella compuesta por una pareja casada con o sin hijos, o uno de los cónyuges con hijos.⁵³ Como ya se trató al inicio del trabajo y como corrobora el cuadro número 6, este tipo de grupo corresidente no constituían la situación más frecuente, y no se trata de algo exclusivo de la región que nos ocupa sino que fue un fenómeno generalizado de toda la sociedad colonial hispanoamericana. En el caso de la ciudad de León que se trató con anterioridad, algo más del 40% de los hogares son del tipo nuclear frente al 50 % que corresponde al grupo extenso.⁵⁴

La situación más frecuente es la de la familia nuclear presidida por una viuda que vive con sus hijos, como María Sierra “Viuda de Gerónimo Tavares con 5 hijos de menor edad. Tiene además de esta estancia una casa en el pueblo”⁵⁵ o Magdalena Gaitán “Viuda con 8 hijos, los 2 varones, Antonio de 15 años y el otro menor. Tiene una pulpería con que vive”.⁵⁶

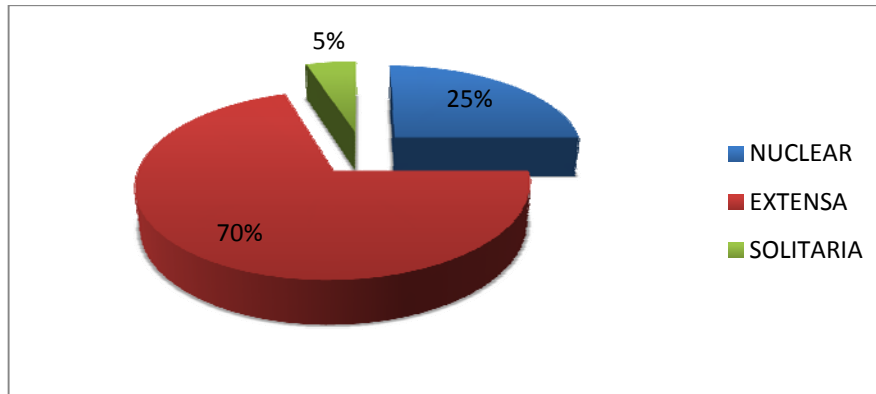
Gráfica N°6: Representación de los tipos de familias.

⁵³ Peter Laslett, “La historia de la familia”, en Pilar Gonzalbo (comp.), *La historia de la familia*. México: Instituto Mora, 1993, pp. 43-70.

⁵⁴ Olivero Guidobono y Caño Ortigosa, *op. cit.*, pp. 153-178.

⁵⁵ Apolant, *Padrones olvidados*, p. 55.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 69.



Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia.

Como ya se ha comentado predominan los grupos corresidentes extensos que pueden ser de dos tipos: extenso, compuesto por la familia nuclear además de uno o más parientes. Si este pariente es de una generación anterior, como un tío o una abuela, será una extensión hacia arriba. Es el caso de Doña Pascuala Sacristán “Viuda con una hija de menor edad. Tiene consigo a su madre, con un hijo Francisco, de 23 años, soltero, exento por esta razón del servicio”.⁵⁷ Viuda de Melchor Rodríguez y su madre Petrona González, viuda de Pedro Sacristán.⁵⁸ Llama la atención que no hace referencia al tal Francisco como hermano de Doña Pascuala, si no como hijo de su madre.

La extensión será hacia abajo cuando el agregado es un nieto o un sobrino; y por último lateral cuando quien vive con la jefa de hogar es un hermano/a o primo. Además del ejemplo recién citado se puede nombrar también a María Rosa Cufre “Viuda, con 4 hijos, los 2 varones, el 1º anotado en su destino y el otro Angel Gomar, de 14 años; ciego. Arrimado su hermano Antonio Cufre, natl. De Bs. As., de edad 32 años, soltero. Jornalero”⁵⁹, o Nicolasa Pérez, “viuda del difunto Antonio Reyes, con dos hijos de menor edad. Arrimado su hermano José Pérez (alias Campana), anotado en su destino”.⁶⁰

El otro tipo de grupo doméstico extenso se conforma cuando varios grupos familiares conviven juntos, compartiendo o no lazos de consanguinidad. Puede ser que la jefa de familia, casada o viuda, con hijos, conviva a la vez con sus padres y

⁵⁷ Apolant, *Padrones olvidados*, p. 75.

⁵⁸ Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*, pp. 213-215.

⁵⁹ Apolant, *Padrones olvidados*, p. 90.

⁶⁰ *Ibidem*, p.95.

hermanos, como puede ser el caso de María Rosa Cufre; o que viva con un hijo, que será jefe de su familia, compuesto por su esposa y descendientes. María del Rosario Fuentes es un buen ejemplo de este tipo de grupo doméstico:

Viuda, con 3 hijos casados, que resultarán en sus destinos. Tiene además de esta estancia una casa en el pueblo. Agregado Domingo Viera, su yerno, vecino de 45 años; casado; con un hijo de menor edad. Inhábil por sus habituales enfermedades. Peones José Julián, natl. de Aragón, de 36 años, soltero. Otro Lorenzo Ortiz, natl. del Paraguay, de 25 años, soltero. Arrimado Matías Pinillos, soldado que fue del regimiento de Mallorca y usó de licencia por hallarse baldado, en cuyo estado se mantiene.⁶¹

Por una parte está María del Rosario, jefa de hogar, y por otro el marido de su hija, Domingo Viera, jefe de la familia que forma con su esposa y su hijo, es decir de una familia nuclear subordinada. La viuda tiene consigo dos peones que trabajarían para ella en alguna de sus estancias, además de otro agregado. Este es un claro ejemplo de hogar extenso por vínculos consanguíneos, con la presencia de su hija y su familia, y de agregación laboral.

Puede que el estado civil de las jefas y el tamaño de sus hogares guarde algún tipo de relación. Predominan aquellos en los que la cabeza de hogar es viuda, con un total de 29 de los 42 grupos domésticos extensos. Quizá el estado de viudedad es lo que lleve a una mujer a agregar en su hogar a otras personas, familiares o no, por necesidad o simplemente como acto de solidaridad. En tres de los cuatro registros que la mujer convive con su esposo, los agregados son hombres, lo que lleva a pensar que estos incorporados al núcleo familiar con un claro propósito funcional como es añadir fuerza laboral al hogar. En el caso de María Cabrera es el más evidente “Casada con Vicente Huerta, dragón de la compañía de infante, sin hijos. Peón Pascual Barroso, natural de Tucumán, su edad 23 años, soltero. Jornalero”.⁶² Por otro lado está Ana Josefa González, ya citada anteriormente, que aun viviendo con su marido y dos hijos, uno de 21 años y otro de 19, tiene como arrimado a José Andrés Delgado, albañil. No hay duda de que al tener una profesión podía colaborar con ingresos económicos al sostenimiento del hogar que la acoge, pero también puede haber un sentimiento de solidaridad.

⁶¹ *Ibidem*, p.56.

⁶² *Ibidem*, p.98.

Mariana Custodina es un ejemplo de fémina que lidera un hogar extenso, aunque su registro será analizado más adelante.

La última estructura de los hogares es el de solitarias, que puede estar compuesta bien por solteras, viudas o bien por casadas que no convivan con sus esposos. Un ejemplo de mujeres que viven solas es el de Doña Francisca Durán “Viuda, con un hijo, llamado Francisco Sequeira, anotado en su destino. Tiene una estancia en San José”.⁶³ Procedente de las Islas Canarias, quedó viuda de los tres maridos con los que se casó, si bien es cierto que tiene un hijo, éste no vive con ella.⁶⁴ Otro ejemplo es María Aguirre que reside en la propiedad de Gaspar Rodríguez, “pero el dicho con sus hijos resultan en su destino.”⁶⁵ Su marido aparece en el padrón pero anotado en otro registro acompañado de sus hijos.⁶⁶ Por último Petronila Seballos cuyo registro dice así:

“De los herederos del difunto [José] Collantes. Vive su viuda, con 4 hijos, los 2 varones , mayores de 15 años, que residen en Buenos Aires y las 2 restantes casadas en España. Tiene otra casa en el pueblo de cuyos alquileres vive.”⁶⁷

Los hogares extensos son los más numerosos, pues en el mundo colonial la institución de la familia amplia era fundamental y los lazos que se tejían con individuos que no pertenecían al núcleo familiar era un medio de atraer mano de obra que proporcionase un sustento económico en un medio urbano y rural complejo. Sin embargo, muchas mujeres jefas de sus hogares ofrecían su vivienda como refugio para personas solas, o incluso con sus familias, a veces eran ancianos o enfermos. Lo hacían de una manera desinteresada y altruista, con el único objeto de consolidar vínculos de solidaridad entre individuos desamparados o necesitados de un techo, un trabajo y un plato de comida. Como hizo la ya citada Juana de Vera Suárez al acoger en su hogar al chileno Francisco Muñoz, que según el padrón se hallaba “quebrado”, o Ana Rada, que hizo lo mismo pero esta vez cobijó a una huérfana.

⁶³ *Ibidem*, p. 75.

⁶⁴ Apolant, *Génesis de la familia uruguaya*, pp. 138-139.

⁶⁵ Apolant, *Padrones olvidados*, N° 104-105, p.95.

⁶⁶ *Ibidem*, p.115.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 96.

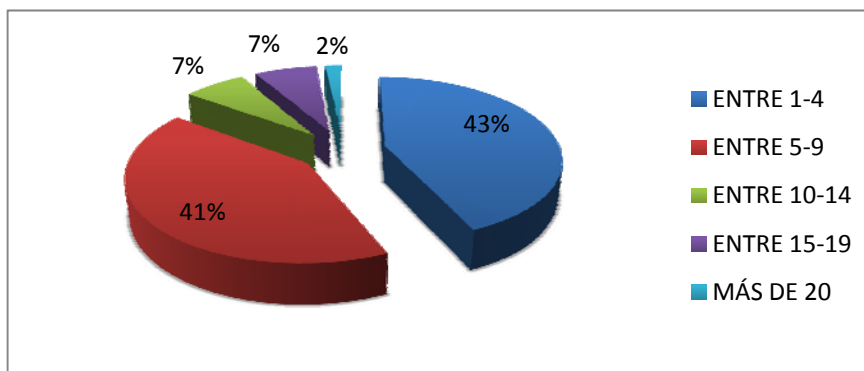
A continuación se procederá al análisis del número de miembros que corresiden en los hogares liderados por las jefas de hogar .

Cuadro N° 7: Número de miembros

N° de miembros	Total de registros
Entre 1-4	26
Entre 5-9	25
Entre 10-14	4
Entre 15-19	4
Más de 20	1
Total	60

Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia.

GRÁFICA N° 7



Fuente: Padrón Aldecoa de 1772-1773. Elaboración propia.

Predominan las viviendas compuestas de 1 a 9 miembros como se observa en el cuadro número 7. Para conocer más a fondo la composición de los hogares serán analizados por grupos. El primero de ellos son los hogares en los que residen entre 1 y 4 personas: tres de ellos están constituidos por mujeres solas. En un total de 8 hogares solo viven 2 personas. Ninguno de ellos habitado por un matrimonio, al contrario, en 5 casas viven mujeres casadas pero que no cohabitan con sus maridos, sino con sus hijos,

de los que se desconoce su edad, excepto el hijo de Juana Moreno, que tiene 15 años⁶⁸, del que no se sabe nada. En otros 3 casos vive la mujer con una hija o una huérfana, como Ana Rada, ya citada.

En los 3 registros restantes las viudas viven con hombres con los que no tiene vínculos familiares, María Vera “Viuda con un hijo, llamado Antonio, de 40 años, soltero. Habita y trabaja en las estancias para mantener a su madre”.⁶⁹ Las otras dos viudas viven acompañadas por hombres mayores de edad, como Doña María Camejo que vive con “Manuel García, natural de Galicia, su edad 30 años. Pulpero”.⁷⁰ El registro no dice que este hombre pague alquiler, así que quizá la mujer le ofrezca una casa en la que vivir a cambio de contribuir al sostenimiento del hogar. Un caso similar es el de Juana Josefa Tejera “Viuda, con 5 hijos, los dos varones, Juan Manuel, de 24 años, y Andrés de 30, quien está exento del servicio de estas milicias por razón de tener a su madre viuda. Agregados Francisco García, hijo de vecino, su edad 28 años, soltero. Otro Ignacio Pereira, natl. de Galicia, su edad 23 años, soltero.”⁷¹

El tipo de familia que más abunda en el padrón, en un total de 11 de 60 registros, es aquella compuesta por 3 miembros. En 4 casos son familias nucleares, en los que la mujer reside con hijos varones. La presencia de hombres en el hogar no haría necesaria la agregación de más miembros para el mantenimiento del mismo, independientemente de la edad que tengan, pues se da por hecho que si son menores de edad en un futuro trabajarán. Una de estas familias nucleares es la formada por Manuela Gómez “Viuda, con 2 hijos, Pablo de edad 36 años, soltero, exento del servicio en consideración a su madre y se ignora de que vive, y Félix, de 28 años, soltero. Su oficio carpintero. Tiene una chacra en el pago del Miguelete”.⁷² Otro ejemplo es María Josefa de Melo: “Viuda, con 2 hijos, Pablo de edad 36 años, soltero, exento del servicio en consideración de su madre y se ignora de que vive, y Félix, de 28 años, soltero. Su oficio carpintero. Tiene una chacra en el pago del Miguelete”.⁷³

⁶⁸ *Ibidem*, p. 91.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 72.

⁷⁰ *Ibidem*

⁷¹ *Ibidem*, p. 61.

⁷² *Ibidem*, p. 73. El apellido de la mujer es erróneo, es en realidad González; Gómez es el de su marido.

⁷³ *Ibidem*, p. 71.

Las familias compuestas entre 10-19 miembros son las menos frecuentes de entre todas las analizadas. Esto pudo estar motivado por un elevado índice de mortalidad infantil acompañado por de una tasa de natalidad baja provocada a su vez por los escasos enlaces matrimoniales. Este último aspecto sería una consecuencia lógica por la diferencia entre la población masculina y la femenina. Según el Padrón de 1780, habría en Montevideo y su jurisdicción 5924 hombres frente a 4229 mujeres.⁷⁴ Aunque se trata de un documento posterior al periodo analizado, es útil para hacerse una idea de las diferencias entre sexos.

Por último destaca el hogar compuesto por más de veinte personas, en concreto por 45. Se trata del liderado por Mariana Custodiano, anteriormente citada, y su registro en el padrón dice así:

De los herederos del difunto[Gabriel] Rodas.

Vive en ella su viuda (Mariana Custodiano), casada ahora con Lorenzo Ponce, de edad 30 años. La referida tiene 9 hijos, 3 varones, José, Gabriel, y Lorenzo Rodas, el 1º de 25 años, casado, con 1 hija de menor edad; el 2, anotado en su destino; y el 3º de 18 años, soltero.

En las mismas tierras vive la viuda de José Mansilla, con 6 hijos, los varones, y de ellos el mayor de 14 años, y a su arrimo Maria Nieva, viuda, de edad 116 años. Esta señora tiene consigo 2 terceros nietos, llamados Lorenzo y Fermín Ramírez, el 1º de 24 años y el 2º de 16, solteros, e igualmente tiene 11 cuartos nietos, el mayor de ellos de 10 años.

En las propias tierras la viuda de José Bentos, india, con 1 hijo llamado José, de 23 años, soltero.

Arrimado Bernardino Méndez, natl. de Sto. Domingo Soriano, su edad 36 años, viudo, sin hijos.

Otro Ignacio Carvallo, sargento de forasteros, natl. del Paraguay, su edad 40 años, viudo, sin hijos.

Otro Felipe Santiago, indio, de 38 años, casado con 4 hijos de menor edad.

Otro Miguel Cardoso, natl. De Corrientes, su edad 18 años, soltero.

Otro su hermano Manuel Cardoso, su edad 36 años, soltero.⁷⁵

Mariana Custodiano era natural de Corrientes, de donde llegó, al menos, con sus hermanas Ana Justiniana y Dionisia Justiniana. Según *Génesis de la familia uruguaya*, el difunto esposo de Mariana aparece en una relación de oficiales y soldados de finales

⁷⁴ Luque Azcona, *Ciudad y poder*, p.68.

⁷⁵ Apolant, *Padrones olvidados*, N° 104-107, p. 110. La viuda de José Mansilla se llama Teresa Navane.

de 1734.⁷⁶ Se ha podido constatar la presencia del mismo en “Copia de vecinos que se hallan en el padrón de la ciudad” de 1747. La fecha de su primer enlace matrimonial varía en función de la fuente consultada, pues en *Padrones olvidados* figura que se casaron en 1756, sin embargo, en *Génesis* aparece en 1742. Aparece en el Censo de 1769 como esposa ya de Lorenzo Ponce de León.⁷⁷ Apenas se dispone de más información tanto de la jefa como de sus familiares y se desconoce en qué momento de su vida pasó a la Banda Oriental.

Sin duda son varios los aspectos que llaman la atención tras leer el registro, el primero, el tamaño que debería haber tenido la propiedad de Mariana Custodiano para dar cabida a tantísimas personas. Aunque los datos de sus hijas se omiten, se da por sentado que éstas residen en la misma propiedad de la jefa familiar. Para poder comprender mejor este caso será necesario tratar el asunto de la agregación.

Conclusión

Gracias al estudio del Padrón Aldecoa se ha tenido acceso a determinados aspectos de la sociedad de la Banda Oriental de la segunda mitad del siglo XVIII que hasta entonces se desconocían y permite conocer más a fondo determinados aspectos de éstas. El objeto principal de este estudio son los hogares liderados por mujeres, pero interesa conocer igualmente la composición de éstos, ya que el análisis no estaría completo si se excluyera de él a todo el entramado social que hay en torno a las féminas.

Tan importante es la información que recoge el padrón relativa a las líderes, como procedencia geográfica, etnia o profesión, como la de las personas que viven en su hogar, ya sean familiares o simples agregados con los que no comparte ningún vínculo de parentesco; en ocasiones solo tienen en común la patria de origen, en otras ni siquiera eso, de manera que también interesará averiguar qué posibles motivos había para que la jefa agregase a su hogar a desconocidos. Ha sido importante conocer la variedad de situaciones que rodean a estas jefas, como muchas llegaron junto a sus

⁷⁶ Apolant, *Génesis*, pp. 258-260.

⁷⁷ Apolant, *Padrones*, N° 108-115, p. 98.

padres y hermanas en las primeras colonizaciones de la región y las vemos que para 1770 pasan a liderar sus propios hogares.

Resalta también el elevado porcentaje de mujeres que están casadas pero no llevan vida marital con sus maridos, es ciertos casos han sido localizados en registros diferentes del padrón, y en otros tantos casos las féminas desconocen dónde están sus maridos. Parece que la práctica de abandonar a sus esposas era una práctica más frecuente de lo que se imagina, lo que obligaba a la mujer a sobrevivir con los medios que le dejó su esposo, en el caso de tenerlos, o a salir en busca de medios para subsistir y mantener a su familia. Una opción fue la de agregar a su hogar para disponer así de mano de obra que trabajase en la propiedad, y otra la de alquilar estancias.

El perfil de la mujer que está al frente de su hogar es el de una viuda, que pertenece a alguna casta. Este aspecto se dedujo porque las mujeres omitieron en más de un 80 % su etnia. Proceden en su mayoría de Buenos Aires y que residen en la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo. Por lo general sus hogares son extensos, con una media de 5 miembros, de los cuales 2 son agregados. Son propietarias en un 62 % de los hogares en los que habitan, y al menos 20 de ellas volvieron a contraer nupcias por segunda.

Llama la atención que el empadronador no registrase a ningún esclavo. Si únicamente se tuviese acceso a este padrón podría lugar a confusión y se podría pensar que en la Banda Oriental no había esclavos en la década de 1770, pero nada más lejos de la realidad. Se ha contrastado esta información con un padrón de la ciudad de San Felipe de Montevideo y su campaña de 1780, poco después del de Aldecoa. En él figuran 1093 esclavos, entre hombres y mujeres, negros y mulatos, adultos y párvulos.⁷⁸ Basta con consultar el censo de 1769, donde aparecen multitud de hogares donde residen esclavos. Resulta casi imposible imaginar una ciudad hispanoamericana en la que no haya esclavos, máxime cuando Montevideo fue nombrado centro de comercio de esclavos de la zona sur continental en el año 1791.⁷⁹ Esta era un tipo de medidas que se

⁷⁸ *Documentos para la Historia argentina, op. cit.*, p. 388-389.

⁷⁹ Luque Azcona, *Ciudad y poder*, p. 71.

tomaban para luchar con el contrabando allí donde éste se diera con mayor intensidad, y la frontera con Brasil era sensible a ser el protagonista de tales transacciones comerciales.

Llama la atención la ausencia de hogares encabezados por mujeres solteras, siendo una práctica habitual en otras ciudades hispanoamericanas; la escasez de medios era un condicionante, media década después de la fundación del primer enclave español en la región, continuaba siendo un territorio de supremacía masculina, a pesar de que en las diferentes empresas de colonización se procuró el traslado de familias completas y no tanto de solteros, no evitó que las mujeres fueran inferior numéricamente.

En cuanto al número de miembros que componen los hogares, más del 40 % están compuestos por entre 1 y 4 personas. Cuando se piensa en la institución de la familia en el periodo colonial viene a la mente la idea de familia numerosa. El abandono del cónyuge podría estar detrás de esto.

Tampoco se han localizado un número importante de población indígena. Volviendo al Padrón de 1780, se contabilizaron poco más de 200 indios de ambos sexos, cualquiera que fuera su edad. Como sucedió en otras partes del territorio español en las Indias, la oposición indígena a la ocupación de la región se materializó en ataques a los colonizadores, como asesinatos y robos, a lo que hay que sumar una supuesta alianza con los portugueses. Tales acciones fueron respondidas con su captura y reparto entre la población de Montevideo, mientras que los que pudieron salvarse huyeron a zonas más alejadas de los núcleos habitacionales.⁸⁰

Se ha constatado la importancia de contrastar y completar los datos que proporciona el Padrón con otros padrones, principalmente los de 1769 y 1780, por cuestión de proximidad temporal al de Aldecoa, así como las actas eclesiásticas. Para este periodo las fuentes eclesiásticas constituyen una de las fuentes de información más completas, como en las actas matrimoniales, que recoge datos sobre los futuros

⁸⁰ *Ibidem*, p. 76.

contrayentes, como fecha de nacimiento, origen, estado civil, pero de igual modo sobre los padres de ambos.

ANEXOS

MAPA 1

Mapa esférico de las Provincias septentrionales del Río de la Plata

